



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0628-D-FLCH-2019**

Lima, 19 de junio de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 05045-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora de la EP de Literatura de la Facultad da su informe económico del Curso de Verano 2019-0, Orales y Étnicas del Perú.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 02546-R-19 se aprueba el Presupuesto del Curso de Literatura Orales y Étnicas del Perú – Ciclo Verano 2019; señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 171-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del Curso de Literatura Orales y Étnicas del Perú – Ciclo Verano 2019-0, organizado por la EP de Literatura de la Facultad, que se desarrolló del enero a marzo del 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR  
Directora Administrativa  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

  
Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS  
Decano  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

*Letras mayúsculas del Perú y América*



Ref.- RD N° 0628-D-FLCH-2019

**INFORME ECONOMICO FINAL CURSO DE LITERATURA ORALES  
Y ÉTNICAS DEL PERU – CICLO VERANO 2019-0  
ORGANIZADO POR LA EP DE LITERATURA DE LA FACULTAD, QUE SE REALIZO  
DE ENERO A MARZO DE 2019**

Ingresos	N° Participantes	Monto Unitario S/.	TOTAL S/.
<b>Partida N° 1.3.33.12 – Servicios de Capacitación</b> Literatura Orales y Étnicas del Perú 12 alumnos matriculados S/. 135.00 x 12	12	135.00	1,620.00
<b>Total de Ingresos</b>			<b>1,620.00</b>

		TOTAL S/.
<b>Partida N° 21.15.299 – Otras Retribuciones y Complementos</b>		
01 Docente Responsable del Curso:		
Profesor: Elías Rengifo de la Cruz		1,458.00
Distribución Porcentual:		
Administración Central (10%)		162.00
<b>Total de Egresos</b>		<b>1,620.00</b>
Resumen:		
Ingresos		1,620.00
Egresos		1,620.00
<b>SALDO</b>		<b>0.00</b>



*Letras mayúsculas del Perú y América*